

### 3.6. Total de créditos financieros por fondo y cofinanciación nacional

Referencia: artículo 22, apartado 3, letra g), inciso ii), y apartado 6, y artículo 36 del RDC

Para el objetivo de inversión en empleo y crecimiento: programas que utilicen la asistencia técnica con arreglo al artículo 36, apartado 5, del RDC, conforme a la opción elegida en el acuerdo de asociación

Cuadro 11: Asignaciones financieras totales por fondo y contribución nacional

Número de objetivo político/específico del FTJ o asistencia técnica	Prioridad	Base para el cálculo de la ayuda de la Unión (coste subvencionable total o contribución pública)	Fondo	Categoría de región*	Contribución de la Unión (a) = (b) + (c) + (i) + (j)	Desglose de la contribución de la Unión				Contribución nacional (d) = (e) + (f)	Desglose indicativo de la contribución nacional		Total: (g) = (a) + (d)	Porcentaje de cofinanciación (h) = (a) / (g)			
						Contribución de la Unión		Importe de flexibilidad				Público (e)	Privado (f)				
						sin la asistencia técnica con arreglo al artículo 36, apartado 5	para la asistencia técnica con arreglo al artículo 36, apartado 5	sin la asistencia técnica con arreglo al artículo 36, apartado 5	para la asistencia técnica con arreglo al artículo 36, apartado 5								
						(b)	(c)	(i)	(j)								
4	1	Total	FSE+	Más desarrolladas	4.160.000,00	3.399.974,00	135.999,00	600.026,00	24.001,00	6.240.000,00	6.240.000,00	0,00	10.400.000,00	40,000000000%			
4	2	Total	FSE+	Más desarrolladas	29.075.520,00	23.763.466,00	950.539,00	4.193.765,00	167.750,00	43.613.280,00	43.613.280,00	0,00	72.688.800,00	40,000000000%			
4	3	Total	FSE+	Más desarrolladas	2.433.600,00	1.988.985,00	79.559,00	351.015,00	14.041,00	3.650.400,00	3.650.400,00	0,00	6.084.000,00	40,000000000%			
4	5	Total	FSE+	Más desarrolladas	28.028.000,00	22.907.326,00	916.293,00	4.042.674,00	161.707,00	42.042.000,00	42.042.000,00	0,00	70.070.000,00	40,000000000%			
4	7	Total	FSE+	Más desarrolladas	8.320.000,00	6.799.948,00	271.998,00	1.200.052,00	48.002,00	12.480.000,00	12.480.000,00	0,00	20.800.000,00	40,000000000%			
Total			FSE+	Más desarrolladas	72.017.120,00	58.859.699,00	2.354.388,00	10.387.532,00	415.501,00	108.025.680,00	108.025.680,00	0,00	180.042.800,00	40,000000000%			
Total general					72.017.120,00	58.859.699,00	2.354.388,00	10.387.532,00	415.501,00	108.025.680,00	108.025.680,00	0,00	180.042.800,00	40,000000000%			

\* Para el FEDER y el FSE+: regiones menos desarrolladas, en transición, más desarrolladas y, en su caso, asignación especial para las regiones ultraperiféricas y las regiones septentrionales con baja densidad de población. Para el Fondo de Cohesión: no procede. Para la asistencia técnica, la aplicación de categorías de regiones depende del Fondo que se elija.

\*\* Indicar los recursos totales del FTJ, incluida la ayuda complementaria transferida del FEDER y del FSE+. El cuadro no incluirá los importes de conformidad con el artículo 7 del Reglamento del FTJ. En el caso de la asistencia técnica financiada con cargo al FTJ, los recursos del FTJ deben dividirse en recursos relacionados con los artículos 3 y 4 del Reglamento del FTJ. En relación con el artículo 4 del Reglamento del FTJ, no existe importe de flexibilidad.